

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
Desde [Inicial]	Hasta Diciembre	Desde [Inicial]	Hasta Diciembre
Cuentas	Descripción	Importe 2020	Importe 2019
	A) RESULTADO DE LA EXPLOTACION		
700	1. Importe de la cifra de negocios	39.881,00	35.397,68
600	4. Aprovisionamientos	-87,00	
740	5. Otros ingresos de explotación	86.521,32	84.876,65
64	6. Gastos de personal	-90.296,66	-95.765,13
62, 631	7. Otros gastos de explotación.	-33.012,02	-25.361,08
68	8. Amortización del inmovilizado	-3.804,22	
	TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-797,58	-851,88
	B) RESULTADO FINANCIERO		
662	14. Gastos financieros	-85,68	
	B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-85,68	
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-883,26	-851,88
	RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	-883,26	-851,88

BALANCE DE PYMES

Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
Desde [Inicial]	Hasta Diciembre	Desde [Inicial]	Hasta Diciembre
Cuentas	Descripción	Importe 2020	Importe 2019
	ACTIVO		
	A ACTIVO NO CORRIENTE	2.957,73	3.764,07
21, 281	II. Inmovilizado material	2.957,73	3.764,07
	B ACTIVO CORRIENTE	32.137,98	16.504,82
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.541,90	9.050,00
44	3. Otros deudores	6.541,90	9.050,00
57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25.596,08	7.454,82
	TOTAL ACTIVO (A + B)	35.095,71	20.268,89
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A PATRIMONIO NETO	2.175,36	3.058,62
	A-1) Fondos Propios	2.175,36	3.058,62
	I. Capital	3.058,62	3.910,50
101	1. Capital Social	3.058,62	3.910,50
6, 7	VII. Resultado del ejercicio	-883,26	-851,88
	C PASIVO CORRIENTE	32.920,35	17.210,27
	II. Deudas a corto plazo.	20.000,00	10.000,00
520	1. Deudas con entidades de crédito	20.000,00	10.000,00
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.920,35	7.210,27
41, 465, 475, 476	2. Otros acreedores	12.920,35	7.210,27
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	35.095,71	20.268,89

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2020**

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Empresa, ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA, tiene por objeto social la integración social de las personas con Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad e Impulsividad en todos los niveles sociales..

Su domicilio Social se encuentra en Tudela (Navarra), Plaza la Azucarera, número 1, bajo.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.- IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio se han preparado a partir de los registros contables de ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA, siguiendo la normativa legal vigente en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los Principios Contables obligatorios recogidos en el Plan General Contable.

2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los criterios de Contabilización y los Formatos de los Modelos de presentación de las Cuentas Anuales no se han modificado con respecto al ejercicio anterior, permitiendo de esta forma la comparación de dichas cuentas con las del año precedente.

2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

Los elementos patrimoniales de la Sociedad están recogidos en partidas únicas de Balance, no habiéndose realizado compensaciones.

2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.- CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

2.8.- IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3.- NORMAS DE VALORACIÓN.

3.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Las Partidas correspondientes al Inmovilizado Intangible están valoradas a su Precio de Adquisición o Coste de Producción.

La amortización de los elementos se realizará dentro del plazo estipulado por la normativa legal vigente si se considera que dichos elementos tienen una vida útil definida para los que se calcula su vida útil y su valor residual, amortizando durante toda la vida útil del activo la diferencia entre su importe inicial y su valor residual de forma sistemática atendiendo a la depreciación que sufren.

En el caso de considerarse que dichos elementos tienen una vida útil indefinida se procederá a analizar su deterioro anualmente para determinar si se sigue manteniendo dicha vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Se practican correcciones de valor por deterioro a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable.

3.2.- INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes de los que se compone el Inmovilizado Material están valorados a su Precio de Adquisición (incluyendo los gastos adicionales y los gastos financieros devengados hasta la puesta en funcionamiento del bien) o Coste de Producción.

La Dotación Anual de Amortización se practica de forma sistemática y se calcula por el Método Lineal según tablas en función de la vida útil de los bienes. Los coeficientes de amortización aplicados se encuentran dentro de los límites de la legislación vigente.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2020**

Respecto a los contratos de **Arrendamiento Financiero** y Otras Operaciones de naturaleza similar se han seguido los siguientes criterios:

La sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos.

Se contabilizan en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento del Inmovilizado según su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del periodo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicando el método de tipo de interés efectivo. Por su parte, a los activos arrendados se les aplica los criterios correspondientes de amortización, deterioro y baja del balance.

3.3.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

la Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas cosas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios, o para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Los bienes de los que se componen las Inversiones Inmobiliarias estarán valorados a su Precio de Adquisición.

Los inmuebles de inversión se amortizan linealmente durante su vida útil esperada.

Cuando el importe recuperable es inferior a su importe en libros se procede a realizar las correcciones valorativas pertinentes.

3.4.- PERMUTAS.

La Sociedad no ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

3.5.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

a) Activos Financieros.

Los Activos Financieros están valorados por su '*Valor Razonable*', considerándose éste el valor de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles. En el caso de Créditos por Operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su '*Valor Nominal*'.

Posteriormente, los activos incluidos en la categoría de activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento inferior a un año contabilizados inicialmente por su valor

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2020**

nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro.

Los activos financieros mantenidos para negociar, posteriormente se siguen valorando a precio razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias. El deterioro de estos activos forman parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas mas allá de las modificaciones del valor razonable.

Al cierre del ejercicio se realizarán las oportunas correcciones valorativas derivadas de los posibles deterioros de Valor que se puedan producir.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad al dar de baja a los activos financieros. Las Bajas de Activos financieros se han producido por la extinción de los derechos derivados de los mismos o se haya cedido su titularidad. Las diferencias que surjan entre en el valor de lo entregado y lo recibido se incorporarán al resultado del ejercicio.

Las Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas están valoradas por su Coste, el cual equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles. Las Correcciones Valorativas por deterioro se calculan por diferencia entre el 'Valor en los Libros' y el 'Importe recuperable' (considerando Importe recuperable el mayor entre el 'Valor Razonable' menos los costes de Venta y el 'Valor Actual de los Flujos de Efectivo' derivados de la Inversión).

Los intereses y dividendos recibidos se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento. En el caso de dividendos distribuidos procedentes inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición estos minorarán el valor contable de la inversión.

b) Pasivos Financieros.

Los Pasivos Financieros están valorados por su '*Valor Razonable*', considerándose este el Precio de la Transacción ajustado por los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, se valoran por su valor nominal.

La Valoración posterior de los pasivos financieros a coste amortizado se ha realizado a coste amortizado. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento inferior a un año, que se han contabilizado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de tipo de interés efectivo.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad.

La Baja de Pasivos Financieros se ha producido por la extinción de la obligaciones que los generaron.

Las diferencias que surjan entre el Valor en Libros del Pasivo Financiero que se da de baja y la Contraprestación pagada se incorporará al resultado del ejercicio.

3.6.- INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN PODER DE LA EMPRESA.

No existen instrumentos de patrimonio propios en poder de la empresa.

3.7.- EXISTENCIAS

Las Existencias están valoradas según el Precio de Adquisición (incluyéndose en el mismo todos los costes adicionales que se han producido hasta su entrada en el almacén) o Coste de Producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos, o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

A final del ejercicio, si el Precio de Adquisición es mayor que el Valor Neto Realizable (en el caso de que las existencias no hubiesen sido objeto de contrato de venta en firme) o el Precio de Venta estipulado es inferior al Precio de Adquisición o Coste de Producción mas los Costes pendientes de realizar (en el caso de que las existencias hubiesen sido objeto de contrato de venta en firme y el cumplimiento de dicho contrato tiene lugar posteriormente) se realizará la correspondiente Corrección Valorativa, reconociéndose como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaren la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El método de asignación del valor utilizado de cara a obtener el importe a activar a las existencias es el coste medio ponderado.

3.8.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las Operaciones en Moneda Extranjera se contabilizan en la moneda funcional de la Sociedad (Euros) realizando la conversión de los importes en moneda extranjera al Tipo de Cambio de Contado a la Fecha de la Transacción.

a) Partidas Monetarias.

A Fecha del Cierre del Ejercicio se valorarán utilizando el Tipo de Cambio en la Fecha de Cierre. Las Diferencias que puedan surgir se imputarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Partidas No Monetarias.

Las Dotaciones de Amortización de las Partidas No Monetarias se calculan sobre el importe en moneda funcional, aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

A Fecha de Cierre del Ejercicio se convertirán a Moneda Funcional, aplicando el tipo de cambio en que fueron registradas.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con moneda extranjera.

3.9.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del Resultado del Ejercicio antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes o temporales que se pueden producir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la Base Imponible del citado impuesto.

La Sociedad aplica los siguientes criterios para el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos:

Pasivos: Con carácter general se reconocen cuando existan diferencias temporarias imponibles, que son las que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por impuestos, en ejercicios futuros.

Activos: La Sociedad reconoce un activo por impuesto diferido cuando estima probable la obtención de ganancias fiscales futuras que dan lugar a una menor cantidad a pagar o una mayor cantidad a devolver por las diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales o por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que quedan pendiente de aplicar fiscalmente.

Los Activos y Pasivos se valoran por el importe que se esperan pagar o recuperar de las autoridades fiscales. Estos importes variarán por las modificaciones de la legislación tributaria y por la evolución de la situación económica de la empresa.

3.10.- INGRESOS Y GASTOS.

Los Ingresos y Gastos se imputan en el momento del devengo independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera que se derive de ello, atendiendo al Principio de Devengo.

En cualquier caso, los ingresos solo se reconocerán cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción pueda ser valorado con fiabilidad y los costes incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

Los descuentos realizados a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuros figuran valoradas por el valor recibido.

3.11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

A Fecha de Cierre del Ejercicio las Provisiones están valoradas por el Valor Actual del Importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Dicho importe se imputará en la Cta. de Pérdidas y Ganancias.

Durante este ejercicio no se han producido dotaciones a Provisiones y Contingencias.

3.12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las Subvenciones, Donaciones y Legados de Carácter Monetario están valoradas por el valor razonable del importe concedido y las de Carácter No Monetario o en Especie están valoradas por el Valor Razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingreso en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

a) Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de Capital de cualquier clase se valoran por el valor razonable del importe concedido una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su cumplimiento futuro.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan como ingreso imputado directamente al patrimonio neto en el Epígrafe "Subvenciones, Donaciones y Legados" y se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivo hasta que adquieran la condición de no reintegrable por haber cumplido con las condiciones establecidas para su concesión y exista certeza absoluta sobre la recepción definitiva de la misma.

b) Subvenciones de Explotación.

Las Subvenciones de Explotación se imputarán como ingresos del ejercicio en que se concedan excepto en el caso de que se destinen a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros que se imputarán como ingreso en esos ejercicios.

c) Otras Subvenciones.

Las Subvenciones destinadas a Financiar Gastos Específicos se imputarán en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos en los que se están financiando.

Las Subvenciones destinadas a la Adquisición de Activos o Cancelación de Pasivos se imputarán de la siguiente manera:

- Subvenciones para adquisición de Activos de Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias se imputarán a los resultados del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo.

- Subvención para Existencias que no se obtengan como consecuencia de rappel comercial se imputarán a los resultados del ejercicio en el que se produzca la enajenación, depreciación o baja en inventario de las mismas.

- Subvención para Activos Financieros se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, depreciación o baja en balance.

- Subvención para Cancelación de Deudas se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación.

Las Subvenciones que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2020**

3.13.- NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad no participa en negocios conjuntos.

3.14.- CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Con carácter general, los criterios utilizados por la Sociedad para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son las aplicables según la naturaleza de la transacción.

No obstante, las operaciones vinculadas con empresas del grupo se contabilizan utilizando las normas generales, tal y como dispone la norma de registro y valoración 20ª del Plan General de Contabilidad. En la nota 9 de esta Memoria se ofrece un detalle pormenorizado de las transacciones con partes vinculadas.

Se consideran Partes Vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente participación en los derechos de voto de la Sociedad o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otras influencia significativa, así como a sus familiares próximos, a la persona clave de la Sociedad o de su dominante, entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, y con sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento que se ha producido en las Cuentas de Inmovilizado es el siguiente:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La entidad no cuenta con elementos de Inmovilizado Intangible.

4.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas de Inmovilizado Material y las correspondientes a la Dotaciones de Amortización y Correcciones de Valor reflejan el siguiente detalle:

CUENTAS	SALDO A 01/01/2020	ENTRADAS 2020	SALIDAS 2020	SALDO A 31/12/2020
Terrenos y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	8.667,63	0,00	0,00	8.667,63
Maquinaria	1831,12	0,00	0,00	1.831,12
Ustillaje	0,00	0,00	0,00	0,00

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2020**

Otras Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	3.827,97	1.398,76	0,00	5.226,73
Equipos para procesos de información	399,00	1.599,12	0,00	1.998,12
Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTAS	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN 2020	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2020
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	0,00	8.667,63
Maquinaria	0,00	1.831,12
Utillaje	0,00	0,00
Otras Instalaciones	0,00	0,00
Mobiliario	3.643,67	3.707,57
Equipos para procesos de información	160,55	559,55
Elementos de Transporte	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00

4.3.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No figuran en el Balance de la entidad Inversiones Inmobiliarias.

4.4.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

En el Balance de la Sociedad no figura ningún bien adquirido mediante un contrato de arrendamiento financiero.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2020**

5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO:

No existen en la entidad Activos Financieros a Largo Plazo.

Detalle de las Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas:

La sociedad no pertenece a ningún grupo de empresas.

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2020	2021	2022	2023	2024	MAS DE 5 AÑOS	TOTAL
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	20.000,00						20.000,00
ACREEDORES POR ARREND. FINANCIERO							
OTRAS DEUDAS.							
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS							
ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	12.565,77						12.565,77
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	354,58						354,58
<i>Proveedores.</i>							
<i>Otros Acreedores.</i>	354,58						354,58
OTRAS DEUDAS CON CARACTER ESPECIAL							
TOTAL	12.920,35						32.920,35

No existen deudas con con garantía real.

A la fecha del cierre del ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses de las deudas.

7.- FONDOS PROPIOS.

La empresa tiene un Capital social a fecha 31 de diciembre de 2020 de 3.058,62 €.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2020**

8.- SITUACIÓN FISCAL.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

CONCEPTO	2020
Gasto sobre beneficios del impuesto corriente	0,00

CONCEPTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL	TOTAL
Resultado Contable del Ejercicio			-883,26	-883,26
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias Permanentes				
<i>Con Origen en el Ejercicio.</i>				
<i>Con Origen en ejercicios anteriores</i>				
Diferencias Temporarias				
<i>Con Origen en el Ejercicio.</i>				
<i>Con Origen en ejercicios anteriores</i>				
Compensación de Bases Imponibles Negativas de Ejercicios Anteriores				
Base Imponible (Rdo. Fiscal)	0,00	0,00	-883,26	-883,26

La empresa tiene reconocidos créditos por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 1.284,28€

La sociedad tiene cuatro ejercicios pendientes de comprobación fiscal.

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

TIPO DE INCENTIVOS:	APLICADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE APLICACION EJERCICIOS POSTERIORES
Por Inversión Empresarial	0,00	0,00
Por Creación del Empleo.	0,00	0,00

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Entidad no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

La entidad no tiene saldos pendientes con partes vinculadas.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2020**

10.- OTRA INFORMACION.

10.1- PERSONAL EMPLEADO.

El Número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	2020	2019
TOTAL EMPLEO MEDIO	3,38	3,15

10.2- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La empresa ha recibido subvenciones durante el año 2020 por importe de 86.521,32 €.